



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 346/2014

Comodoro Rivadavia,

08 AGO. 2014

VISTO:

La situación de la materia Psicología General de la carrera Licenciatura en Trabajo Social- sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó un llamado a inscripción para Profesor Adjunto- Simple y un cargo de Auxiliar de Primera -Simple de la materia Psicología General.

Que se registra un inscripto para el cargo de Adjunto- Simple, y cinco inscriptos para el cargo Auxiliar de Primera.

Que se constituye comisión para ponderar antecedentes y propuesta.

Que la comisión pondera los antecedentes de la Lic. Diez, Nadia Cecilia como pertinentes y adecuados a los contenidos mínimos para el cargo de responsable de la materia.

Que para el caso de Auxiliar Docente- dedicación Simple la comisión pondera en primer lugar los antecedentes y propuesta de la Lic. Anselmo, Luisina Isabel.

Que el cargo/punto deviene del acta acuerdo para la implementación de Trabajo Social en Esquel

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 junio y 01 de julio ppddos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1) Designar interinamente a la **Lic. Nadia Cecilia Diez**, DNI **29994227**, como Profesora Adjunta, dedicación Simple, a partir del 01/07/2014 y hasta el 31/03/2015 en la materia **Psicología General** de la Licenciatura Trabajo Social, sede Esquel.

Art 2) Designar interinamente a la **Lic. Luisina Isabel Anselmo**, DNI **27346318**, como Auxiliar de Primera, dedicación Simple a partir del 01/07/2014 y hasta el 31/03/2015 en la materia **Psicología General** de la Licenciatura Trabajo Social, sede Esquel.

//...



//...2.-

Art.3°) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).


Art. 4°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.5°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 346/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COCCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB